

# Proyectos de ley para enfrentar crisis Oposición pide ajustes para rápida aprobación

Por S. Chiesa O Casagrande y C. Castellanos

Los proyectos del Ejecutivo para sostener la economía frente al coronavirus tienen que sortear un elemento complejo: el Gobierno no tiene mayoría parlamentaria. Por esto, deben convencer a la oposición y, por ahora, parecen lograrlo.

Tras la aprobación del Bono Covid 19, hay dos iniciativas que se discuten en el Congreso: el proyecto que fortalece el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape), el cual ya logró su primer paso en la comisión de Hacienda del Senado; y el que busca postergar las negociaciones colectivas que se discute en la comisión de Trabajo también en la Cámara Alta.

En la oposición ven ambos como necesarios. Sin embargo, advierten que el Gobierno debe considerar ciertas indicaciones para tener una rápida aprobación.

Para el PC Daniel Núñez, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, donde llegaría el proyecto de Fogape en los próximos días, la iniciativa del Gobierno va por el camino correcto. "Las empresas necesitan liquidez", dice. Pero, cree que la oposición buscará ciertos cambios. A Núñez le preocupa que toda la responsabilidad quede en los bancos, primero, porque hay un gran sector de micro y pe-

queñas empresas que actualmente no tienen acceso a la industria financiera y, segundo, porque no hay restricciones para que la banca entregue los créditos solo a las empresas más grandes. "Vamos a presentar indicaciones y esperamos buena voluntad del Ejecutivo para que se apruebe rápido".

En la DC comparten algunas de estas preocupaciones. Fuad Chahín, el presidente del partido, dice que el proyecto les parece bien "en general", pero que les preocupa que existen muchas pymes que no tienen acceso a los bancos. "Esperamos que la banca flexibilice los requisitos para que haya un más fácil acceso y se tiene que establecer una reserva para que al menos el 60% de los recursos vaya a las empresas de menor tamaño".

Para el proyecto que permitiría postergar más de 800 negociaciones colectivas, la senadora DC Carolina Goic cree que puede haber una rápida aprobación. Sin embargo, advierte que tiene que tener cierta flexibilización. "No tiene sentido suspender todas las negociaciones colectivas sin reconocer los avances de las que han estado en curso. Hay sectores en los que les está yendo bien, al rubro de alimentos y telecomunicaciones por ejemplo". En ese sentido su petición es que se puedan congelar en vez de parar todas las negociaciones para no retrotraer avances.



**INVERSIONES UNIÓN ESPAÑOLA S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta) Inscripción en el Registro de Valores N°0314

## TERCERA CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio de Inversiones Unión Española S.A. y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2020 a las 11:15 horas, en calle Matías Cousiño N° 150, oficina 201, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 2) Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución como dividendo definitivo de \$46, 12410995671 por acción.
- 3) Política de dividendos para el año 2020.
- 4) Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2020.
- 5) Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2020 de acuerdo a la proposición y fundamentación del directorio.
- 6) Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046.
- 7) Tratar cualquier otra materia que sea de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### PUBLICACIÓN DE BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se publicarán en el diario "La Segunda" el día 01 de abril de 2020. En el mismo diario, los días 01, 08 y 15 de abril del presente año, se publicarán los avisos de citación, a que se refieren el art. 59 de la Ley N° 18.046 y el art. 104 de su Reglamento.

### MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2019

Conforme a la normativa vigente, los accionistas podrán solicitar una copia de nuestra Memoria Anual y Balance incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Matías Cousiño N° 150, of. 201, Santiago, donde se dispone de un número suficiente de ejemplares.

### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho de voz y voto los titulares de las acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de abril de 2020.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273 de la CMF (ex SVS), las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación por papeleta de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el día 23 de abril de 2020 a las 11:15 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Matías Cousiño N° 150, oficina 201, Santiago.

Si a la fecha de la citada junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas producto de la contingencia nacional desarrollada en el país (COVID-19), se adoptarán las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N°435 de 18 de marzo de 2020, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar la correcta realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

### PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares N°718 y N°764 del 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012 respectivamente, ambos de la CMF (ex SVS), la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas para designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

EL DIRECTORIO

## ELECTROLUX DE CHILE S.A. Inscripción Registro de Valores N°1109

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de ELECTROLUX DE CHILE S.A. (la "Sociedad") a Junta Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 30 de abril de 2020, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.365, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.
- 2) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2019.
- 3) Cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas.
- 4) Renovación del Directorio.
- 5) Determinación de las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2020.
- 6) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020.
- 7) Información de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2020.
- 8) Determinación del diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas.
- 9) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estime conveniente y que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

**Participación en las Juntas y Calificación de Poderes.** Podrán participar en la Junta, con los derechos que la ley y los estatutos les confieren, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realizará ésta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Adicionalmente, se hace presente que la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435, autorizó la participación y votación de manera remota en juntas de accionistas. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha acordado habilitar los mecanismos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan asistir, participar y votar de manera remota en la misma. Para dichos efectos, se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad ([www.cti.cl](http://www.cti.cl)), un documento que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta (el "Protocolo").

Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establece en el Protocolo. Publicación del Balance, Estados Financieros y Memoria Anual. La Memoria Anual, los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el informe de los auditores externos, y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Alberto Llona N°777, Comuna de Maipú, Santiago, y han sido publicados en la página web de la Sociedad [www.cti.cl](http://www.cti.cl).

EL DIRECTORIO



**INVERSIONES UNESPA S.A.**  
(Sociedad Anónima Abierta) Inscripción en el Registro de Valores N°069

## TERCERA CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio de Inversiones Unespa S.A. y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en calle Matías Cousiño N° 150, oficina 201, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 2) Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución como dividendo definitivo de \$8,3961925 por acción.
- 3) Política de dividendos para el año 2020.
- 4) Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2020.
- 5) Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2020 de acuerdo a la proposición y fundamentación del directorio.
- 6) Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046.
- 7) Tratar cualquier otra materia que sea de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### PUBLICACIÓN DE BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se publicarán en el diario "La Segunda" el día 01 de abril de 2020. En el mismo diario, los días 01, 08 y 15 de abril del presente año, se publicarán los avisos de citación, a que se refieren el art. 59 de la Ley N° 18.046 y el art. 104 de su Reglamento.

### MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2019

Conforme a la normativa vigente, los accionistas podrán solicitar una copia de nuestra Memoria Anual y Balance incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Matías Cousiño N° 150, of. 201, Santiago, donde se dispone de un número suficiente de ejemplares.

### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho de voz y voto los titulares de las acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de abril de 2020.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°273 de la CMF (ex SVS), las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación por papeleta de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el día 23 de abril de 2020 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Matías Cousiño N° 150, oficina 201, Santiago.

Si a la fecha de la citada junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas producto de la contingencia nacional desarrollada en el país (COVID-19), se adoptarán las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N°435 de 18 de marzo de 2020, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar la correcta realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

### PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares N°718 y N°764 del 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012 respectivamente, ambos de la CMF (ex SVS), la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas para designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

EL DIRECTORIO